

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 1649 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	KASSEL GROUP S.A.S. NIT. 830.053.900-2
OBJETO Y ALCANCE	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos, con destino a los laboratorios de la Sede El Ensueño de la Facultad Tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, con relación a los siguientes ítems: Ítem 12 Estereomicroscopio Ítem 15 Bombas de Vacío Ítem 16 Congelador Ítem 18 Autoclave”

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NÚMERO DE PÓLIZA	45-45-101092616 45-40-101064178
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.369.850)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía, esto último, por parte de la Oficina Asesora Jurídica de LA UNIVERSIDAD

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$14.473.970	28	12	2020	28	10	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de laborales	\$7.236985	28	12	2020	28	06	2024
Calidad y correcto funcionamiento	\$14.473.970	28	12	2020	28	06	2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$224.910.209	28	12	2020	26	06	2021

1. Certificado de pago: Si No
2. Firma de las partes: Si No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Elaborado por:



Firma:

Nombre: Johanna Castaño González.
Cargo: Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Aprobado por:



Firma:

Nombre: **Fernando Antonio Torres Gómez**
Jefe Oficina Asesora Jurídica